

APRUEBA CONTRATO "CONSERVACIÓN LICEO VALENTIN LETELIER, COMUNA DE RECOLETA", ENTRE "LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" Y "CONSTRUCTORA PEUMA LIMITADA" BIP N° 30145072 (SALDO DE OBRAS), SEGUNDA LICITACIÓN, ID: 2373-25-LR17.

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N°1200 de fecha 20 de abril de 2015, de este municipio, que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "CONSERVACIÓN LICEO VALENTIN LETELIER, COMUNA DE RECOLETA".

2.- El Decreto Exento N°1383, de esta municipalidad, de fecha 5 de junio de 2017 que aprueba las bases de licitación pública correspondiente al proyecto "CONSERVACIÓN LICEO VALENTÍN LETELIER, COMUNA DE RECOLETA", CODIGO BIP N° 30145072-0 (SALDO DE OBRAS) SEGUNDA LICITACIÓN, publicándose la propuesta, a través del Portal del Mercado Público, bajo la Adquisición ID: 2373-25-LR17.

3.- El Informe Técnico de las Ofertas, emitido por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Recoleta, favorable en su numeral 9, a adjudicar la Propuesta al oferente, "CONSTRUCTORA PEUMA LTDA" R.U.T Nº 76.234.055-0, por ser la empresa que adjunta todos los antecedentes administrativos y técnicos solicitados obteniendo una ponderación de 100% según la pauta de evaluación, por el monto de \$640.622.927 (seiscientos cuarenta millones seiscientos veintidós mil novecientos veintisiete pesos) IVA incluido, y por el plazo de ejecución ofertado de 150 días corridos.

4.- El Decreto Exento N° 2202 de fecha 18 de agosto de 2017, que promulga Acuerdo N° 83 de fecha 25 de julio de 2017, del Honorable Concejo Municipal, por el cual se aprueba adjudicar la propuesta pública a "La Adjudicataria"

DIRECCION DE CONTROL

1



- 5.- El contrato celebrado por las partes con fecha 30 de agosto de 2017.
- **6.-** Póliza de Seguro N° 4712474, emitida con fecha 22 de agosto de 2017, por SURA SEGUROS GENERALES, Ramo: Responsabilidad Civil Construcción, monto asegurad UF 725; con vigencia desde el día 23 de agosto de 2017, 12.00 horas y hasta el 25 de agosto de 2018, 12.00 horas. Contratante: CONSTRUCTORA PEUMA LTDA R.U.T N° 76.234.055-0; Asegurado Principal: CONSTRUCTORA PEUMA LIMITADA.; Materia Asegurada: "OBRAS DE CONSERVACIÓN LICEO VALENTIN LETELIER, COMUNA DE RECOLETA". ID: 2373-25-LR17.
- 7.- Póliza de Seguro de Caución de Contrato en General y de Pago a Primer Requerimiento (POL 120131786) N° 330-17-00018322; propuesta N°3301701813897, emitida con fecha 22 de agosto de 2017; Monto Asegurado: UF 2.409,23, Con vigencia total de 245 días, desde las 12.00 horas del día 23 de agosto de 2017 hasta las 12.00 horas del 25 de abril de 2018. Tomador: CONSTRUCTORA PEUMA LIMITADA R.U.T N° 76.234.055-0. Asegurado: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA R.U.T N° 69.254.800-0; Objeto de la Garantía: El fiel cumplimiento del contrato PROYECTO: "OBRAS DE CONSERVACIÓN LICEO VALENTIN LETELIER, COMUNA DE RECOLETA, CODIGO BIP N° 30145072-0.
- **8.-** Póliza de Seguro de Caución de Contrato en General y de Pago a Primer Requerimiento (POL 120131786) N° 330-17-00018321; propuesta N°3301701813895, emitida con fecha 22 de agosto de 2017; Monto Asegurado: UF 2.409,23. Con vigencia total de 155 días, desde las 12.00 horas del día 23 de agosto de 2017 hasta las 12.00 horas del 25 de marzo de 2018. Tomador: CONSTRUCTORA PEUMA LIMITADA R.U.T N° 76.234.055-0. Asegurado: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA R.U.T N° 69.254.800-0; Objeto de la Garantía: Anticipo del 10% del costo total del PROYECTO: "OBRAS DE CONSERVACIÓN LICEO VALENTIN LETELIER, COMUNA DE RECOLETA, CODIGO BIP N° 30145072-0.
- 9.- El Decreto Exento N° 3613 de 06 de Diciembre de 2016, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular, don DANIEL JADUE JADUE, Cédula Nacional de Identidad, N° de acuerdo a la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 23 de Noviembre de 2016, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que lo declara Alcalde Electo de la I. Municipalidad de Recoleta, por el período legal respectivo.



10.- El Decreto N° 690 de fecha 15 de marzo de 2017, que fija orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Secretario Municipal titular don HORACIO NOVOA MEDINA R.U.T N° 4.928.301-6, designando a don PATRICIO AGUILAR QUEZADA como Secretario Municipal (S), R.U.T 8.735.532-3, profesional Grado 6 E.M.R, de la Dirección de Control, y en su ausencia a don PATRICIO GONZALEZ ORELLANA, R.U.T N° Directivo Grado 4° E.M.R, Director de Control.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el Contrato Licitación, "CONSERVACIÓN LICEO VALENTIN LETELIER, COMUNA DE RECOLETA" CÓDIGO BIP N° 30145072 (SALDO DE OBRAS), SEGUNDA LICITACIÓN ID: 2373-25-LR17, celebrado con fecha 30 de agosto de 2017, entre la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, R.U.T N°69.254.800-0.- y la CONSTRUCTORA PEUMA LIMITADA", R.U.T N° 76.234.055-0.
- 2.- EL PRECIO, total del contrato asciende a la suma única y total de \$640.622.927.- (seiscientos cuarenta millones seiscientos veintidós mil novecientos veintisiete pesos), IVA incluido.
- 3.- SE DESIGNA COMO UNIDAD TÉCNICA DEL CONTRATO, a la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- EL PLAZO, de la ejecución de las obras será de 150 días corridos, contados desde el día siguiente de la fecha de suscripción del "Acta de entrega de Terreno".

1



5.- IMPÚTESE el gasto del presente contrato a la asignación presupuestaria Ítem:
 114.05.01.185.031.002; Centro de Costo 02-70.05.35, del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

ATRICIO AGUILAR QUEZADA

SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

Recoleta NHEL JADUE JADUE

ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

JJG/MRH



CONTRATO "CONSERVACIÓN LICEO VALENTIN LETELIER, COMUNA DE RECOLETA "

CÓDIGO BIP N° 30145072 (SALDO DE OBRAS) ,SEGUNDA LICITACIÓN ID: 2373-25-LR17

CONSTRUCTORA PEUMA LIMITADA

Y

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

En Recoleta, 30 de agosto del año 2017, entre "CONSTRUCTORA PEUMA LTDA", R.U.T. Nº 76.234.055-0, del giro de su denominación, inscrita a fojas 27339 número 18139 del Registro de Comercio de Santiago del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, representada por doña MACARENA BIGGEMANN DATTWYLER, Cédula Nacional de Identidad Nº 15.376.459-K, Chilena, diseñador gráfico, ambos con domicilio para estos efectos, en calle Arturo Prat Nº2860, comuna de San Miguel, Región Metropolitana; e-mail(s): paloma@constructorapeuma.com y contacto@constructorapeuma.com; cuya representación consta en Certificado de Vigencia de la sociedad del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces, en adelante "La Adjudicataria"; y la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, R.U.T. Nº 69.254.800-0, representada por su Alcalde, don DANIEL JADUE JADUE, chileno, Arquitecto y Sociólogo, Cédula Nacional de Identidad Nº 9.400.544-2, ambos domiciliados en Avenida Recoleta Nº 2774, comuna de Recoleta, Santiago, cuya representación consta de la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 23 de noviembre de 2016, y del Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre de 2016, de este Municipio, en adelante: "La Municipalidad", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICACIÓN.- El Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 23 de Febrero de 2015 entre el Gobierno Regional Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta, mediante el cual esta

Municipalidad de Recoleta • Av. Recoleta Nº2774 • Teléfono: 2945 7000

1262025



última asume la responsabilidad de la ejecución total, completa y oportuna del proyecto CONSERVACION LICEO VALENTÍN LETELIER, COMUNA DE RECOLETA, CÓDIGO BIP Nº 30145072-0. La Resolución Nº48 de fecha 26 de febrero de 2015, del GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, desde ese organismo de Estado a la Municipalidad de Recoleta. La toma de razón por Contraloría General de la República, con fecha 17 de marzo de 2015, de la citada Resolución N°48. El Decreto Exento Nº 1200 de fecha 20 de abril de 2015, de este municipio, que aprueba convenio de transferencia de recursos entre el GOBIERNO REGIONAL REGION METROPOLITANA y LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA para la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "CONSERVACIÓN LICEO VALENTÍN LETELIER, COMUNA DE RECOLETA", CODIGO BIP N°30145072-0. El Decreto Exento Nº 1129, de fecha 9 de mayo de 2017, de este municipio, que aprueba la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional Metropolitano y la I.Municipalidad de Recoleta, respecto de la cláusula "UNDECIMA". La Resolución Nº 19 de fecha 23 de marzo de 2017, del Gobierno Regional Metropolitano, que aprueba la modificación del convenio respecto de la referida cláusula. El Decreto Exento Nº1383, de esta municipalidad, de fecha 5 de junio de 2017 que aprueba las bases de licitación pública correspondiente al proyecto "CONSERVACIÓN LICEO VALENTÍN LETELIER, COMUNA DE RECOLETA", CODIGO BIP Nº 30145072-0 (SALDO DE OBRAS) SEGUNDA LICITACIÓN, publicándose la propuesta, a través del Portal del Mercado Público, bajo la Adquisición ID: 2373-25-LR17. El Decreto Exento Nº 1655, de fecha 7 de julio de 2017, de este municipio, que reincorpora la oferta del proponente Empresa "CONSTRUCTORA PEUMA LIMITADA" en la licitación "CONSERVACIÓN LICEO VALENTÍN LETELIER, COMUNA DE RECOLETA", CÓDIGO BIP 30145072-0 (saldo de Obras), Segunda Licitación, ID: 2373-25-LR17. El Informe Técnico de las Ofertas, emitido por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Recoleta, favorable en su numeral 9, a adjudicar la Propuesta al oferente, "CONSTRUCTORA PEUMA LTDA" R.U.T N° 76.234.055-0 , por ser la empresa que adjunta todos los antecedentes administrativos y técnicos solicitados obteniendo una ponderación de 100% según la pauta de evaluación, por el monto de \$640.622.927 (seiscientos cuarenta millones seiscientos veintidós mil novecientos veintisiete pesos) IVA incluido, y por el plazo de ejecución ofertado de 150 días corridos. El Decreto Exento Nº 2202 de fecha 18 de agosto de 2017, que promulga Acuerdo N° 83 de fecha 25 de julio de 2017, del Honorable Concejo Municipal, por el cual se aprueba adjudicar la propuesta pública a "La Adjudicataria".

<u>SEGUNDO:</u> OBJETO.- Se refiere a la ejecución del saldo de obras pendientes del proyecto, por el término del contrato anterior, y que son necesarias para la conservación que requiere el Liceo Valentín Letelier, para mejorar su funcionamiento actual. Las obras del establecimiento, ubicado en calle Buenos Aires N° 575 esquina Av. Recoleta, Comuna de Recoleta, contemplan reparaciones en los edificios existentes, como también reposiciones y mejoramiento de patios, multicanchas y áreas verdes. Especial importancia se le da a las obras de accesibilidad y seguridad, indispensable a ejecutar, debido a que el nivel de las veredas se encuentra en un punto intermedio de acceso al primer piso (salas y administración primero piso), y el zócalo (bajar al comedor y camarines). Además se deben modificar las puertas que se encuentran fuera de norma,



entre otros; todo lo anterior de acuerdo a lo requerido en las Especificaciones Técnicas, Planimetría, Bases Especiales y Generales de la Licitación, según siguiente cuadro detalle:

ANEXOS ECONOMICOS – FORMULARIO Nº8 PRESUPUESTO DETALLADO

	"OBRAS DE CONSERVACION LICEO VALENTIN LETELIER, COMUNA DE RECOLETA"
ID de la Propuesta	2373 - 25 - LR17
Nombre del Proponente	CONSTRUCTORA PEUMA LTDA

	DESIGNACION	UNI	D. CANT. (CANT. (referencial nueva or ficitación)	P.UI	NIT	TOTAL	
-	GASTOS GENERALES Y TRABAJOS PREVIOS		-					
1.1	LETRERO DE OBRA							
1.2	ASEO DE OBRA	U			1 5	780,000		780.000
	1.020 02 00//	GL	-	1	1 5	350.000	-	350.000
				 			\$	-
11	INSTALACIONES DE FAENAS (GENERALES)			 			\$	
2.1	LIMPIEZA DE TERRENO	GL		 			5	
2.2	CONSTRUCCIONES PROVISORIAS	U	 		1 5	750,900	\$	750.900
2.3	BAÑOS Y DUCHAS	- U	 		-		\$	-
2.4	BODEGA	U	+	-	\$	490.000	\$	490,000
2.5	CIERROS PROVISORIOS	ML	120		-		\$	-
2.6	TRAZADOS Y NIVELES	GL	120	30	\$	12.500	\$	375,000
		- GL	 					
III	PATIO CUBIERTO				4			
3.1	MOVIMIENTO DE TIERRA							
3,1,1	DEMOLICIONES Y EXTRACCIÓN DE ESCOMBROS	M2	352		-			
3.2	TRABAJO EN ALTURA	IM2	352					
3.21	ANDAMIOS	- lu	6					
3.3	ESTRUCTURA DE TECHUMBRE	-10-	- 0		╀			
3,3.1	ESTRUCTURA METALICA	M2	200.00					
3.3.2	PILARES REFUERZO	U MZ	366,26					
3.3.3	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA			-				
3.3.3.1	INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA A LA LOSA	GL	1					
.3,3.2	REFUERZO DE LOSA	GL	1					
.4	REVESTIMIENTO DE CUBIERTA	GL						
.4.1	PROVISION E INSTALACIÓN PV6 DE 5MMS MIN.		200.00	***************************************				
.4.2	ACCESORIOS PARA LA INSTALACIÓN	M2	366,26					
.5	AGUAS LLUVIAS	M2	366,26	-				
5.1	RETIRO CANALETAS/BAJADAS EXISTENTES							
5.2	PROVISION E INSTALACION DE CANALETAS	ML	182,32	73	\$		\$	364.567
5.3	PROVISION/INSTALACION DE BAJADAS	ML	56,60 128,52	27	\$		5	798,033
5.4	REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE CANALETAS DE PISO	GL	1.00	58	\$		3	649.540
5.5	REJILLA DE ACERO GALVANIZADO	ML	56,60	1		350,000		350.000
6	DRENAJE DE REJILLAS	IVIL	30,00	57	\$	35.150 \$	<u> </u>	1.989,490
	LIMPIEZA SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS	GL						
6.2	SISTEMA DE ABSORCIÓN(DRENES; 1,5X3X3)	GL				80.000		480.000
7	HOJALATERIA REPARACIONES EN CUBIERTA EXISTENTE	- GL	2	1	\$ 9	98.000 \$		998.000
7.1	REPOSICIÓN DE ZINCALUM	-lu-l-				\$		-
			15	5	\$	15.400 \$		69.300



3.7.2	FORROS DE ZINCALUM	ML	3	5 18	\$ \$	30.600	5	535,50
3.8	REFUERZO DE LOSA				1			
3 8.1	REFUERZO LOSA, ESTRUCTURA TECHUMBRE	U	1:	2	I			
					L		_	
			-		+-		+	
IV	MODIFICACIÓN ACCESOS				+-		+-	
4.1	OBRA GRUESA		6:		-	12.100	+	106 10
4.1.1	RETIRO PUERTAS Y VENTANAS(sobre accesos) EXIST.	U	6:		_		+	496.10 4,493.20
4.1.2	NICHOS DE ACCESO A RECINTOS	U		5 47	13	95.600	\$	4.483.20
4.2	TERMINACIONES			_	+-		+-	
4.2.1	PUERTAS				1	476.000	+	2.100.00
4.2.1.1		U	40		-	175.000	-	
4.2.1.2		U	25		-	211,500	-	5.287.50
4 2.1.3		U	65		-	45.700	-	2,970.50
4.2.1.4		U	00	42	\$	95.600	\$	4,015,20
4.2.2	VENTANAS	- 			+	FD 000	+-	2704.00
4.2.1	PROVISION E INSTALACION DE VENTANA ALUM.	U	65	47	3	58.900	\$	2,794.80
4.2.3	QUINCALLERÍA	- 	130	100	+-	06.000	+	4 027 00
4.2.3.1	CERRADURAS DE EMBUTIR	U			_	35.000	-	4.277,00
4.2.3.2	BISAGRAS	U	260			1.800	-	859.24
4.2.3.4	PICAPORTES(INFERIOR Y SUPERIOR) TOPES DE PUERTAS	U	130		-	10,600	-	2.681.800
4.2.3.5		-0-	130		_	12.800 9.999	\$	1,664,000
4.2.4	PROTECCIONES	-10	130	130	13	9,999	13	1,288.070
4 2.4.1	PROTECCIONES METALICAS	-lu	10	3	5	65,000	5	195,000
4.2.5	CLOSET (IN SITU)		 		10	03.000	13	195,000
4.2.5.1	CLOSETS CON PUERTAS DE ABATIR	-lu	65	65	5	180,900	\$	11 758,500
4.2.6	PINTURAS			65	10	100,800	13	11 730,300
4 2.6.1	ANTICORROSIVO EPOXICO O ALQUIDICO	M2	410	236	\$	6,700	\$	1,579,525
4.2.6.2	OLEO O ESMALTE AL AGUA SEMIBRILLO	M2	8.876	3,532	5	3,600	-	12 716,424
4 2.6.3	ESMALTE SINTETICO	M2	855	3,532	5	4,600	\$	
	201712 31172 1100	11112	000		1	4.600	3	203.378
VI	REMODELACIÓN COCINA/COMEDOR				_	***********		
5.1	IMPERMEABILIZANTE	+			-	***************************************	-	
3,1.1	IGOL	M2	642	642	\$	3,100	\$	1.990.200
3,1,2	THOMSIT O SIMILAR	M2	642	557	\$	3,600	\$	2.003.579
3.2	CIELO	-			<u> </u>	0.000	<u> </u>	2.000.010
5.2.1	ENLUCIDOS DE YESO	M2	642	257	5	8,900	\$	2.285,520
3.3	ARTEFACTOS				<u> </u>		-	2.200.020
3.3.1	LAVAMANOS	u	1	1	\$	85,900	\$	85,900
3.3.2	LAVAPLATOS	lu	1	1	\$	195,800	\$	195.800
.3.3	LAVAMANOS METALICO	U	1	1	\$	165,800	\$	165,800
.3.4	CAMPANA COCINA	U	1	1	\$	350,900	\$	350.900
.3.5	LAVAFONDOS	U	2	2	5	169.000	\$	338 000
		+-+						**************************************
	ACCESIBILIDAD							
	RAMPAS							
.1.1	EXCAVACIONES RETIRO DE ESCOMBOS	МЗ	40	20	\$	12.700	\$	254.000
	MUROS	M2	20	10	\$	125,600	\$	1.256.000
	RADIER	M2	190	95	\$	14.700	\$	1,396,500
	BALDOSAS	M2	190	109		22.600		2.469.050
	REVESTIMIENTO MUROS	M2	60	46	\$	12.500	\$	577.875
1.6	APERTURA VANOS	U	6	3	\$	85.700	\$	257.100
		1 1						
								Manufacture de la constant de la con
111	ARTEFACTOS BAÑOS							
1 1	REPOSICIÓN WC	U	28	28			\$	3.692.000
1 1	REPOSICIÓN WC REPOSICIÓN DUCHAS	U	20	20	\$	195.600	\$	3.912.000
1 1	REPOSICIÓN WC				\$	195.600		
1 1 2	REPOSICIÓN WC REPOSICIÓN DUCHAS	U	20	20	\$	195.600	\$	3.912.000



liv.	REPARACIONES VARIAS		T		T		T	
9,1	PINTURA		-		1		1	
	PINTURA GENERAL DEL RECINTO EXTERIOR E INTERIOR	M2	10,500	5,145	\$	4,100	5	21.094.500
9.1.1	ESTUCO GENERAL RECINTO EXTERIOR E INTERIOR	M2	10,500	3,675	-	9.999	5	36,746,325
9.2	ILUMINACIÓN PATIO CUBIERTO		-		1		1	
9.2.1	REPONER LUMINARIAS PATIO CUBIERTO	-lu	9	2	5	175,800	\$	351,600
	CAMBIO DE VENTANA	-1	1		1		1	-
9.3	RETIRO VENTANAS EXISTENTES Y REPARACION	U	368	266	5	6,999	\$	1.862.182
9.3.1	INSTALACIÓN VENTANAS	U	368	266	5	89.500	\$	23.812.728
9.3,2	PROTECCIONES VENTANAS	-lu	195	51	5	49,999	\$	2,554,449
9.3.3	REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS	-1-			1		\$	-
-	PAVIMENTOS SALAS(ARQUITAC)	M2	1,632	1.032	\$	15,400	\$	15,896,496
9.4.1	RETIRO PAVIMENTOS	M2	1,632	816	\$	3.500	\$	2.656.000
		M2	1,632	816	5	5,600	\$	4,569,600
9.4.3	REPARACIÓN BASE	M2	1,447	1,115	\$	21,800	\$	24,305,114
9.4.4	PAVIMENTOS PASILLOS(SEVILLA PULIDA AMARILLA)	M2	1,447	854	\$	3,500	\$	2.988.055
9.4.5	RETIRO PAVIMENTOS REPARACIÓN BASE	M2	1,447	969	3	5,600	\$	5,429,144
	PAVIMENTOS PATIOS(BALDOSA PAN CHOCOLATE)	M2	1.119	862	5	21,800	\$	18,795,731
9 4.7	RETIRO PAVIMENTOS	M2	1,119	380	5	3,500	\$	1,331,610
9.4.8		M2	1,119	750	5	4.400	5	3,298,812
9.4.9	REPARACION BASE	M2	107	107	5	25,700	\$	2.749.900
9.4.10	CERAMICAS COCINA PISOS	M2	107	107	5	3,500	\$	374,500
9.4.11	RETIRO PAVIMENTOS	M2	107	107	3	4,400	\$	470.800
9.4.12	REPARACION BASE	M2	710	107	-	4,400	-	-170.000
9.4.13	CERAMICAS COCINA MUROS	M2	710		-		-	
9.4.14	RETIRO REVESTIMIENTOS EXISTENTES	M2	710		-		 	
9.4.15	REPARACION SUPERFICIE/ESTUCOS	M2	295	225	\$	24.700	\$	5,559,600
9.4.16	CERAMICAS BAÑOS PISO	M2	295	223	13	24.700	-	3,338.000
9.4.17	RETIRO PAVIMENTOS	M2	295					
9,4,18	REPARACION BASE		200	14	\$	24,700	\$	344.565
9.4.19	CERAMICAS BAÑOS MUROS	M2	200	14	3	24.700	-	344,303
9,4,20	RETIRO CERAMICAS EXISTENTES	M2 M2	200	93	5	5,900	\$	548.700
9.4.21	REPARACION SUPERFICIE EXISTENTE	M2	30	30	\$	24,700	\$	741 000
9.4.22	REPOSICION CERAMICAS PISOS CAMARIN DE AUXILIARES RETIRO PAVIMENTOS	M2	30	30	\$	4,900	\$	147,000
9.4.24	REPARACION BASE	M2	30	30	5	5.600	5	168,000
9.4.25	REPOSICION CERAMICAS MUROS CAMARIN DE AUXILIARES	M2	64		-		-	
9 4.26	RETIRO REVESTIMIENTO EXISTENTE	M2	54					
9.4.27	REPARACION SUPERFICIE/ESTUCO	M2	64					
9.4.28	REPOSICION BALDOSAS PATIOS	M2	3.780	3,780	\$	22.600	\$	85,428.000
9.4.29	RETIRO PAVIMENTOS	M2	3.780	2,737	\$	4.900	\$	13,409,928
9.4.30	REPARACION BASE/RADIER	M2	3.780	2.737	\$	5,600	\$	15.325.632
9.5	MULTICANCHA	1						
9.5.1	EXTRACCION CARPETAS EXISTENTES	M2	1,152					
9.5.2	TRATAMIENTO HERBICIDA	M2	2	1	\$	350,000	\$	350,000
9.5.3	BASE ESTABILIZADA	M2	1.152	693	\$	6.800	\$	4,711,519
9.5.4	SOLERILLAS PERIMETRALES	ML	1.152	1.152	\$	10,200	\$	11,750,400
9.5.5	ANCLAJES .	ML	200	200	\$	3.500	\$	700,000
9.5.6	PAVIMENTO HORMIGON MULTICANCHA	M2	1.152	1,152	\$	12,900	\$	14,860,800
9,5.7	PROVISION E INSTALACION DE CARPETA ACRILICA	M2	1.152	1,152	\$	5.200	\$	5,990,400
9.6	BIBLIOTECA	 - 		17.102	-	0.200	*	3,000,400
		100			•	6 500	•	227,500
9.5.1	REPARACION TABIQUES	M2	798	35 798	\$	6,500	\$	3.351 600
9.6.2	REPARACION MUROS	M2	150	150	\$	4.200		630 000
9.6.3	REPARACION CIELOS	M2 M2	850	850	\$	4,300	\$	3,655 000
9.6.4	PINTURAS REPOSICION PISO	M2 M2	200		\$	22.600	\$	4,520.000
9.6.6	RETIRO PAVIMENTOS	M2	200	200	-	22.000	-	7.520.000
, U. U	WE THIS T AVIOLETTICO	M2	200	200	\$	5.600	5	1,120.000





9.7	MANTENCIÓN ÁREAS VERDES			T	Г		Γ	***************************************
9.7.1	DESPEJE TERRENO	M2	500	500	S	1,590	\$	795,000
9.7.2	REPOSICIÓN PASTO	M2	250	250	\$	3,600	\$	900,000
9.7.3	REPOSICIÓN PLANTAS	U	300	300	5	7.999	\$	2.399,700
9.7.4	REPOSICIÓN ARBOLES	U	19	19	\$	20,500	\$	389,500
9.8	VARIOS							
9.8.1	REPOSICION DE ESCENARIO	M2	185	113	\$	33,400	\$	3.775.369
9.8.2	REPOSICION DE BARANDAS	ML	560	304	\$	17,900	\$	5.443.032
×	ENTREGA DE LA OBRA							
10.1	ASEO GENERAL DE LA OBRA	GL	1	1	\$	455,900	\$	455 900
				C.D			\$	448,615,495
				G.G.		10%	\$	44.861.549
				UTIL.		10%	\$	44.861.549
				SUB TOTAL			\$	538.338.594
				Retención 10	6		\$	53,833.859
				TOTAL NETO			\$	538.338.594
				IVA		19%	\$	102.284.333
				TOTAL			\$	640,622,927

<u>TERCERO</u>: PRECIO.- El precio total del contrato, asciende a la suma única y total de \$640.622.927.- (seiscientos cuarenta millones seiscientos veintidós mil novecientos veintisiete pesos), IVA incluido.

<u>CUARTO:</u> PLAZO.- de ejecución de las obras será de 150 días corridos, contados desde el día siguiente de la fecha de suscripción del "Acta de entrega del Terreno".

QUINTO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SEGUROS.- "La Adjudicataria", deberá entregar una garantía de fiel cumplimiento del contrato equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia superior en 90 días al plazo de duración del contrato.

De acuerdo al artículo N° 47 de las Bases Administrativas Generales, y punto VIII de las Bases Administrativas Especiales, el Adjudicatario, deberá contratar los seguros correspondientes, para asegurar los riesgos de pérdida, y responder de todo daño de cualquier naturaleza, que con motivo de la Obra se cause a terceros, y caucionar el pago de indemnizaciones que pudiere corresponderle, debiendo presentar y entregar, una Póliza de Seguro equivalente al tres por ciento (3%) del monto total del contrato, la que deberá mantener su vigencia durante el plazo de ejecución de las Obras y hasta que se haya efectuado la Recepción Provisoria Sin Observaciones de las obras.

<u>SEXTO</u>: UNIDAD TÉCNICA.- La Unidad Técnica del contrato, será la Dirección de Obras Municipales, para lo cual esta deberá asignar un profesional que actúe como Inspector Técnico de la Obra, vía Decreto Alcaldicio, y de forma anticipada a la suscripción del "Acta de Entrega de Terreno" respectiva.

<u>SÉPTIMO</u>: SUPREMACÍA Y REMISIÓN A LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES.- En todo lo no referido expresamente en este contrato, y en la

DIRECCION 6



ejecución de las obras contratadas, se estará a lo dispuesto en las Bases Administrativas Especiales, Generales, Especificaciones Técnicas, Planos, consultas y aclaraciones, oferta del proponente y demás documentos de la licitación pública correspondiente al proyecto: "CONSERVACIÓN LICEO VALENTIN LETELIER, COMUNA DE RECOLETA" CODIGO BIP Nº 30145072 (SALDO DE OBRAS) SEGUNDA LICITACIÓN, ID: 2373-25-LR17, las que forman parte del presente contrato para todos los efectos legales. En caso de contradicción entre el presente contrato y las bases, primaran estas últimas, las cuales, siempre se entenderán formar parte del presente instrumento.

OCTAVO: INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y EL CONTRATO.- Cualquier diferencia en la interpretación del presente contrato y las bases, será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes al señor Alcalde.

<u>NOVENO:</u> <u>DOMICILIO.-</u> Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

<u>DÉCIMO:</u> DECRETO ALCALDICIO APROBATORIO.- Para la validez del presente contrato, éste deberá ser firmado y sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

<u>DÉCIMO PRIMERO:</u> COPIAS.- Este contrato se suscribe en 10 ejemplares de idéntica data y tenor, quedando nueve en poder de "La Municipalidad" y uno en poder de "La Adjudicataria".

MACARENA BIGGEMANN DATTWYLER

REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCTORA PEUMA LTDA

DANIEL JADUE JADUE

ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

JJG/MRH

X

